

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52589 VALENCIA

Edicto

Doña María Teresa Esteve Ramos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia num. 4 de VALENCIA, de conformidad previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [cna] voluntario n.º 972/2019, habiéndose dictado en fecha 16 de octubre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D.ª Nieves Ortega Espinar y D. José Ramón Ruiz Aznar, mayores de edad, con DNI N.º 22527981X y 24343870A respectivamente, con domicilio ambos en C/ Campana, N.º 27-3.º-9.ª, Castellar-Oliveral 46026 Valencia.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Juan Carlos Navarro Ferrándiz, con DNI n.º 25391940D, con domicilio en Guillem de Castro, 13-4, Valencia, teléfono 96.380.66.25, correo electrónico juancarlosnavarro@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 27 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A190069129-1